

## CIRCULAR N° 166-2018

**DE:** Dinorah Alvarez Acosta, Directora Ejecutiva a.í.

**PARA:** Administraciones Regionales y Depósito de Vehículos Decomisados

**ASUNTO:** Envío de información de vehículos decomisados que están a la orden de autoridades judiciales, para ser revelados en los Estados Financieros de la institución

**FECHA:** 20 de diciembre de 2018

---

De conformidad con la circular 69-2010 de esta Dirección Ejecutiva y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP 19 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”, y la recomendación externada por la Dirección General de Contabilidad Nacional (Ente Rector en el tema contable), con el oficio D-908-2009 del 26 de noviembre de 2009, se debe revelar en notas a los Estados Financieros los bienes decomisados, que se encuentran a la orden de la Institución.

Por lo anterior se solicita enviar al Departamento Financiero Contable **a más tardar el día 10 de enero de 2019**, a los correos [aarias@poder-judicial.go.cr](mailto:aarias@poder-judicial.go.cr) y [lvasquez@poder-judicial.go.cr](mailto:lvasquez@poder-judicial.go.cr), la información de los vehículos decomisados que se encuentran a la orden de Autoridades Judiciales bajo custodia, con corte al 31 de diciembre de 2018, en el formato que se muestra en el documento adjunto.

Copia: MBA Miguel Ovares Chavarría, Jefe a.í. Departamento Financiero Contable  
Adriana C./Silvia C.